



Comisión Ejecutiva Confederal

**Unión General de Trabajadores**

C/ Hortaleza, 88 - 28004 Madrid · Telf.: 915 897 635 / 719 · Fax: 915 897 633 · www.ugt.es

## Comunicado de prensa

El programa Artemisa detecta que las mejoras de la Ley de Igualdad incrementan el interés de las trabajadoras y trabajadores por sus derechos

# Maternidad y conciliación son las principales preocupaciones laborales de la mujer

**Madrid, 7 de abril de 2008**

**La maternidad y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar siguen constituyendo los principales preocupaciones de la mujer a la hora de acceder o permanecer en el mercado de trabajo, según se desprende de las consultas recibidas en el servicio del proyecto Artemisa. En este último año se detecta también un aumento en las preguntas sobre aspectos que forman parte de la Ley de Igualdad como la posibilidad de acumular el periodo de lactancia en jornadas completas y los permisos de paternidad, hecho que justifica también el incremento en el número de consultas por parte de los hombres.**

UGT promueve desde 2003 el proyecto Artemisa, que desarrolla un servicio de consultas jurídicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se lleva a cabo a través del Departamento Confederal de la Mujer de UGT de la Secretaría Confederal de Igualdad.

El servicio asesora sobre todos aquellos aspectos que preocupan a las mujeres a la hora de acceder o mantenerse en el mercado laboral. En este sentido, aconseja ante posibles situaciones de discriminación, sobre condiciones de trabajo, derechos y deberes de las trabajadoras, permiso y protección de la maternidad y paternidad, permisos relativos a la conciliación personal, familiar y laboral de las trabajadoras y trabajadores, promoción en el trabajo, acceso al empleo y a la formación, salarios (diferencias retributivas por razón de género), salud laboral de las mujeres, derechos de las trabajadoras en los casos de violencia de género y para combatir y prevenir el acoso sexual, entre otras.

El perfil de las personas que han consultado en este servicio corresponde al de mujeres con responsabilidades familiares, en su mayoría con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años y con titulación superior que desarrollan fundamentalmente tareas de tipo administrativo. La mayor parte procedentes de Madrid, Andalucía y Cataluña por este orden y de los sectores de servicios (24%),

comercio (10%) e industria (9,22%). Con respecto a la antigüedad en la empresa, la mayoría tenían entre 5 y 10 años de antigüedad, seguida por aquellas con menos de un año de permanencia, y con un contrato indefinido.

Durante el pasado año se han atendido 596 consultas. Más de la mitad tienen que ver con aspectos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral (52,18%). En esta materia en concreto, la mayor parte de las preguntas se refieren a la reducción de jornada para el cuidado de familiares (20,98%), seguido por el permiso de lactancia (14,93%) y excedencias por cuidado de familiares (8,22%)

También preocupan las cuestiones relacionadas con los permisos de maternidad (13,26%). En concreto sobre su regulación y sobre quienes pueden ejercer este derecho, pero también piden asesoramiento, entre otras materias, en casos de despido o no renovación de un contrato por estar embarazada (5,20%) y medidas de protección en caso de riesgo durante el embarazo.

Este año ha aumentado, con respecto a años anteriores, las cuestiones planteadas por los hombres, entre otras cuestiones, por la aprobación del permiso de paternidad que contempla la Ley de Igualdad aprobada en marzo del pasado año. El 3,86 % de las preguntas planteadas por este grupo en 2007 se han referido al disfrute de este permiso, como requisitos y duración.

En 2007 casi se han duplicado el número de consultas relativas al permiso de lactancia tras la mejora que contempla la Ley de Igualdad, que permite la posibilidad de disfrutar el permiso de forma acumulada en jornadas completas.

En el resto de las consultas, la mayor parte se han referido a condiciones de trabajo, contratos, vacaciones, empleo en el servicio doméstico, movilidad geográfica y sobre distintos tipos de información que afectan a recursos, ayudas, cursos de formación, seguida de consultas sobre extinción o despido no relacionadas con maternidad y conciliación, acoso psicológico, acceso al empleo, retribución.

El servicio, permite no sólo prestar asesoramiento jurídico sino difundir la normativa existente, tomar el pulso a la situación real de las mujeres en el ámbito laboral y conocer un poco más acerca de la problemática de las mujeres trabajadoras, especialmente con relación a la conciliación de la vida laboral y familiar.

UGT, con la experiencia de este servicio, ha elaborado una guía en la que se recoge las preguntas más frecuentes realizadas en este servicio y sus consiguientes respuestas que pueden ser de utilidad para las trabajadoras y los trabajadores. Preguntas como ¿estoy embarazada, tengo que comunicar a la empresa el embarazo? ¿tengo derecho a solicitar permiso para ir a revisiones médicas por el embarazo? ¿En qué supuestos puedo solicitar la reducción de jornada por motivos familiares? ¿pueden despedirme por solicitar y disfrutar el permiso de lactancia? Etc. tienen su respuesta en esta guía a la que se puede acceder en la siguiente dirección web

[www.ugt.es/mujer/proyectoartemisa.html](http://www.ugt.es/mujer/proyectoartemisa.html)